



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de setiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.564/2017

R-DNAT-2017-1.316

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del curso de Posgrado: "ORDENACION FORESTAL- 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2017-441, se aprueba el Dictado del presente Curso de Posgrado, para los días 4 al 8 de setiembre de 2017;

Que a fs. 105 la M.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH, Coordinadora Académica de este Curso de Posgrado, solicita postergar el dictado del mismo para los días 25 al 29 de setiembre de 2017;

Que a fs. 113 vta. el Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente aconseja hacer lugar al pedido efectuado por la Coordinadora Académica del Curso;

Que a fs. 114 vta. obra proveído de la Sra. Decana de esta Facultad, en el que solicita la emisión de la presente "Ad Referéndum del Consejo Directivo", debido a la proximidad de la nueva fecha de dictado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 3º de la Resolución R-CDNAT-2017-441, sólo en lo referido a la fecha de dictado del Curso de Posgrado: "ORDENACION FORESTAL – 2017", la que quedará fijada para los días 25 al 29 de setiembre de 2017, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a quien corresponda y **ELEVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
MER/cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales